

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.

Periodo Constitucional
2021-2024

Sexta Acta de Sesión 2022
Tercera Sesión Extraordinaria
23 de Marzo del 2022

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día miércoles 23 veintitrés de marzo del año 2022 dos mil veintidós, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2022, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización para participar en el programa "Barrios de paz" en el ejercicio fiscal 2022, así como para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, que resultó de la siguiente forma: - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente

Elizabeth S.
Margarita Veloz
U. Margarita Veloz
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. Reza: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: *"Se pone a su consideración si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados en apego a lo establecido en el artículo 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco"*. -----

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dieciséis regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General informe lo conducente"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Se recibe en la Secretaría General ocurso signado por la Directora del Instituto de la Mujer, C. Cesiah Keren León Rocha, por medio del cual da a conocer que de fecha 15 de marzo del año en curso salieron publicadas tanto las Reglas de Operación como la Convocatoria para participar en el Programa denominado "Barrios de Paz 2022" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que Ocotlán ha sido participe anteriormente de dicho programa toda vez que dentro de la sexta sesión ordinaria, celebrada de fecha 11 de junio del 2020, el Pleno del Ayuntamiento en turno autorizó poder participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2020, por ser un programa de fortalecimiento social cuyo objetivo principal es Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas. Para lo cual el Programa Barrios de Paz cuenta con un esquema de participación que se divide en tres ejes preventivos a los cuales se les denomina: 1. Eje "Educando para la*

igualdad", para desarrollar capacitaciones en cultura de la igualdad y derechos de las niñas, niños y adolescentes; 2. Eje "CECOVIM" (Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres), que es un modelo de atención para hombres generadores de violencia mediante grupos reeducativos; y 3. Eje "Nos movemos seguras", como estrategia de prevención de la violencia sexual comunitaria en transportes y espacios públicos. Es de subrayar que, en este caso, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco hace especial énfasis y exhorto a los municipios para que en el contexto de la pandemia COVID-19 prevalezca y subsista el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a vivir una vida libre de violencia, ante todo, porque la convivencia de las familias en un mismo espacio durante jornadas prolongadas de tiempo, puede generar la reproducción de violencia contra ellas de ahí que las acciones y/o ejes preventivos antes enunciados juegan un papel fundamental en la actualidad para prevenir y erradicar la violencia de género. Visto lo anterior, como municipio se pretende participar en los tres ejes, por lo que en caso de resultar seleccionados, se recibirá un apoyo de hasta \$1'254,000.00 (un millón doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de equipo de oficina, material COVID-19, material de difusión y contratación de personal con formación en carreras como psicología, trabajo social, derecho, sociología, antropología y educación, que cuenten con cédula para el debido ejercicio de su profesión a fin de que brinden apoyo profesional enfocado a prevenir y erradicar la violencia de género. Por último, es de destacar la importancia que representa para este Gobierno Municipal el gestionar así como dar seguimiento y consolidar, tal como se ha venido haciendo desde el primer día, los diferentes acuerdos, programas y apoyos emitidos por las diferentes instancias tanto estatales como federales. En este caso, ha sido a través de las diferentes dependencias como lo son la Dirección del Instituto de la Mujer, la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, el Juzgado Municipal, la Dirección de Participación Ciudadana, el DIF municipal, entre otras, que se ha podido entablar un vínculo de participación y colaboración con la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco a fin de poder ser beneficiados, tal como se ha venido efectuando de manera ejecutiva, con los programas "Barrios de Paz", "Estrategia ALE" y, a su vez, al seguir coadyuvando con acciones que fortalezcan y promuevan la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género en nuestro municipio. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su alta consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. Se autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Ocotlán, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, y publicada en su página oficial el 15 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios

Elizabeth SS
 Marcela Martínez Leal
 M. Margarita Veloz L.

de Paz, para el ejercicio fiscal 2022. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio respectivo al Presidente Municipal C. Josué Ávila Moreno, Síndico C. Carlos Álvarez Ramírez, Secretario General C. Eduardo Barajas Langurén, Encargada de la Hacienda Municipal C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar a la C. Cesiah Keren León Rocha, Directora del Instituto de la Mujer, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2022, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dieciséis regidores y regidoras presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

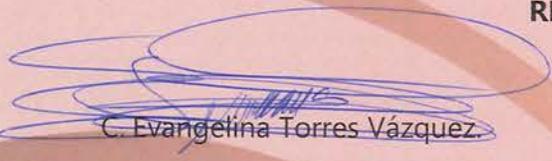
CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 23 veintitrés de marzo del 2022.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

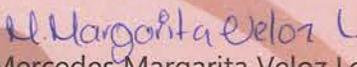

C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

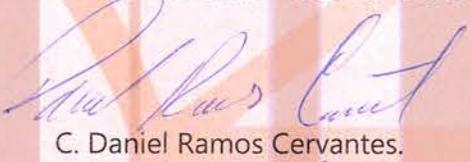

C. Evangelina Torres Vázquez.


C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.


C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

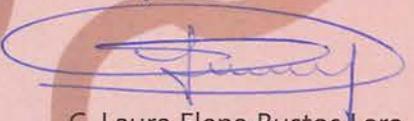

C. José Fernando Villarreal Chávez.

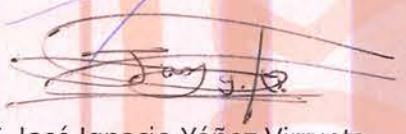

C. Karen Arlette Flores Pérez.

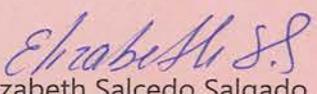

C. Daniel Ramos Cervantes.


C. Marcela Martínez Leal.

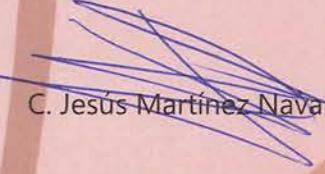

C. María Magdalena Castañeda González.


C. Laura Elena Bustos Lara.


C. José Ignacio Yáñez Virrueta.


C. Elizabeth Salcedo Salgado.


C. Ignacio Gómez Ornelas.


C. Jesús Martínez Navarro.


C. Bertha Alicia Rocha García.


C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.